



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 158/2017

Bahía Blanca,

27 JUN 2017

VISTO:

La solicitud presentada por los profesores Méd. Gustavo Stork, Méd. Osvaldo Giorgetti y Dr. Fernando Carignano, para la creación e implementación de la Carrera de Especialista en Cirugía General;

CONSIDERANDO:

Que la ley 17.132, artículo 21° inciso b, habilita, en primera instancia, a Universidades Nacionales a expedir el título de Especialista en las distintas disciplinas;

Que existen, en vigencia en nuestro país, carreras de Especialista acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU);

Que reconoce el crecimiento que implica para la carrera de Medicina;

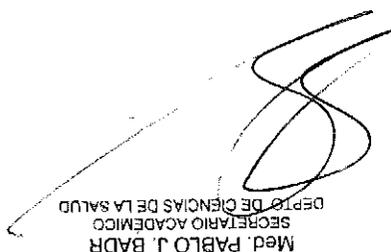
Lo aprobado en sesión plenaria del 3 de mayo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Crear una Comisión para el análisis de factibilidad de implementación de la carrera de Especialista en Cirugía General, integrada por los profesores Méd. Gustavo Stork, Méd. Osvaldo Giorgetti Dr. Fernando Carignano, Méd. Mg. Alejandro Cragno y Méd. Antonio Signoretta.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a los integrantes y publíquese en los medios oficiales del Departamento.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD